XIII^{a} REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

ACTA DE EVALUACIÓN N° 01/2011

CONTRATACION DIRECTA N° 01 – CONTRATACION DE SERVICIOS DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS"

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, Republica del Paraguay a los veintiún días del mes de Junio del año 2011, siendo las 12:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación integrada por las siguientes personas: **Lic. Pedro A. Guerreros Ruiz Díaz**, Administrador Regional – XIII^{a} Región Sanitaria / Amambay, **Rigoberto Aranda Ojeda**, Jefe Regional de la Unidad Operativa de Contrataciones – XIII^{a} Región Sanitaria / Amambay, a los efectos de realizar el estudio y recomendación de adjudicación de las Ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 01/2011 **"Servicio de Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos"** para la XIII^{a} Región Sanitaria / Amambay.

Primero: El Acto de Apertura de Ofertas fue realizado en fecha 21de Junio de 2011 a las 10:00 horas según consta de la siguiente manera:

Oferentes	IMPORTE	Presentación Carta Oferta	Constancia del SIPE o Declaración Jurada Art. 40	Gtia. De Mantenimiento (45 días, 3%)
Taller y Autorepuestos MITSUBISHI	72.450.000	Cumple	Cumple	Cumple
Taller Mecánico TORRES	79.100.000	Cumple	Cumple	Cumple
Taller EDCE Pinturas	78.150.000	Cumple	Cumple	Cumple

Segundo: Cumplimiento de las Documentaciones y Exigencias de las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación:

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe U.O.C
XIII^{a} Región Sanitaria / Amambay MSPBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • XIII REGION SANITARIA • DIRECCION • Pedro Juan Caballero • DEPARTAMENTO DEL PARAGUAY

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

Documentaciones Requeridas	Taller y Autorepuestos Mitsubishi		Taller Mecánico Torres		Taller "Edce" Pinturas	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Sustancial)	X		X		X	
b) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta;	X		X		X	
c) Fotocopia simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	X		X		X	
d) Fotocopia simple de Declaración del I.V.A. de los últimos tres meses. Declaración de Impuesto a la Renta año 2010.	X		X		X	
e) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.-	X		X		X	
f) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de Integridad conforme al Art. 20 Inc. W ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	X		X		X	
g) Certificado de Cuenta Bancaria	X		X		X	
h) Balance General de los últimos 3 años (2007, 2008 / 2008, 2009 y 2009, 2010) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución SET N° 173/04	X		X		X	
i) Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la Republica del Paraguay.	X		X		X	

Tercero: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los ítems ofertados catálogos y/o folletos presentados, conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, en concordancia con el Articulo 61 – Método de Evaluación del Decreto 21909, "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", quedando como resultado de la siguiente manera:

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe U.O.C
XIIIª Región Sanitaria / Amambay MSPBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • REGION SANITARIA XIII • DIRECCION • Pedro Juan Caballero

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

Listado de Ofertas

Ítem	DESCRIPCION	EVALUACION
1	Servicio de Reparación y Mantenimiento Preventivo del Motor	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA TALLER Y AUTO REPUESTOS MITSUBISHI, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SER LA MEJOR OFERTA.- Marca: Taller y Autorepuesto Mitsubishi Procedencia: Nacional Cantidad: 1 **Incluye Provisión, Cambio o Reparación de**: Tapa de Motor, Aceite de Motor, Aceite de Diferencial, Filtro de Aceite, Filtro de Combustible, Filtro de Aire, Limpieza y Mantenimiento de Radiador, Correa Dentada, Correa de Alternador, Juego de Juntas de Motor, Pegamento con Silicona.
2	Servicio de Reparación y Mantenimiento del Sistema de Dirección y Suspensión	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA TALLER Y AUTO REPUESTOS MITSUBISHI, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SER LA MEJOR OFERTA.- Marca: Taller y Autorepuesto Mitsubishi Procedencia: Nacional Cantidad: 1 **Incluye Provisión, Cambio o Reparación de**: Amortiguadores Delanteros, Amortiguadores Traseros, Bujes Traseros y Delanteros, Muñequines de Dirección, Rulemanes Delanteros y Traseros, Brazos y Bujes de Dirección, Barra Estabilizador, Alineación, Balanceo y Camberg.
3	Servicio de Reparación y Mantenimiento del Sistema de Frenos	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA TALLER Y AUTO REPUESTOS MITSUBISHI, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SER LA MEJOR OFERTA.- Marca: Taller y Autorepuesto Mitsubishi Procedencia: Nacional Cantidad: 1 **Incluye Provisión, Cambio o Reparación de**: Bomba Central de Servofrenos, Pastillas de Frenos, Discos de Frenos, Fluidos de Frenos, Cabos de Frenos.
4	Servicio de Reparación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA TALLER Y AUTO REPUESTOS MITSUBISHI, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SER LA MEJOR OFERTA.- Marca: Taller y Autorepuesto Mitsubishi Procedencia: Nacional Cantidad: 1 **Incluye Provisión, Cambio o Reparación de**: Alternador, Luces y Señaleros Delanteros, Luces y Señaleros Traseros, Motor de Arranque, Tablero de Voltage Electrónico.
5	Servicio de Reparación y Mantenimiento del Sistema de Caja o Transmisión	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA TALLER Y AUTO REPUESTOS MITSUBISHI, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SER LA MEJOR OFERTA.- Marca: Taller y Autorepuesto Mitsubishi Procedencia: Nacional Cantidad: 1 **Incluye Provisión, Cambio o Reparación de**: Aceite Pesado para Caja, Engranajes, Retentores, Juego de Juntas de Caja, Pegamento con Silicona.

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe U.O.C
XIIIª Región Sanitaria / Amambay MSPBS

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • XIII REGION SANITARIA • DIRECCION Cabañero • Pedro Juan

XIIIª REGION SANITARIA /AMAMBAY
SUB UOC N° 13

6	Servicio de Reparación y Mantenimiento del Sistema de Bomba Inyectora	SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA TALLER Y AUTO REPUESTOS MITSUBISHI, POR CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SER LA MEJOR OFERTA.- Marca: Taller y Autorepuesto Mitsubishi Procedencia: Nacional Cantidad: 1 **Incluye Provisión, Cambio o Reparación de**: Pico Inyector con Cuerpo, Limpieza de Test de Bomba Inyectora.

Se procede a un minucioso análisis de los documentos presentados por cada uno de los oferentes a fin de corroborar si reúnen todos los requisitos establecidos en la Ley. **Se deja expresa constancia que las empresas oferentes están encuadradas dentro de lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "Contrataciones Públicas", Art. 40 Inc. "d".** Finalizado el análisis se procede a realizar la comparación de precios, adjudicando a aquellas que siguiendo estrictamente las especificaciones técnicas y ofrecen ventajas en sus precios, este comité de evaluación recomienda la adjudicación conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. TALLER Y AUTOREPUESTOS MITSUBISHI	1-2-3-4-5-6.-	72.430.000
TOTAL ADJUDICADO		72.430.000

Son Guaraníes: Setenta y dos millones cuatrocientos treinta mil.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas, firmando al pie los presentes, en prueba de su conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rigoberto Aranda Ojeda
Jefe Regional U.O.C.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • XIII REGION SANITARIA • Dirección Juan Caballero • Pedro

Lic. Pedro A. Guerrero R.D.
Administrador Regional